



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



08 ABR. 2015

OFICIALÍA DE PARTES

~~RECEIVED~~

Subsecretaría de Competitividad y
Normatividad
Dirección General de Normas

CERTIFICACIÓN

PRODUCTO SUJETO A NORMA OFICIAL MEXICANA

DGN.312.01.2015.1192.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 06 de abril de 2015.

Wayne Fueling Systems LLC.

Jarret Way 3814.

78728, Austin, Texas, E.U.A.

En respuesta a la solicitud recibida el día 20 de marzo de 2015, con número de registro **1191**, la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 inciso B fracción XI, 3, 4, 9, 21 fracciones I, II, IV, XV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012; 1, 2, 3 fracción III, 38 fracción V, 39 fracción XII, 52, 53, 68, 73, y 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), mediante la cual solicita la certificación del cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011, "*Instrumentos medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación*", respecto de los dispensarios marca Wayne Fueling Systems LLC, modelo aprobado H(W/LU)33-33PRV, modelos de familia H(W/LU)33-33RV, H(W/LU)33-33PRV, H(W/LU)33-330RV, H(W/LU)33-330PRV, H(W/LU)33-33R, H(W/LU)33-330R, H(N/LU)11-11GR, H(N/LU)11-11GPR, H(N/LU)11-11R, H(N/LU)11-11PR, H(N/LU)11-11RV, H(N/LU)11-11PRV, H(N/LU)11-110R, H(N/LU)11-110PR, H(N/LU)11-110RV, H(N/LU)11-110PRV, H(N/LU)22-22RV, H(N/LU)22-22PRV, H(N/LU)22-220RV, H(N/LU)22-220PRV, H(N/LU)22-22R, H(N/LU)22-220R, H(W/LU)22-22R, H(W/LU)22-220R, H(W/LU)22-22RV y H(W/LU)22-220RV le otorga la presente CERTIFICACIÓN, con verificación mediante pruebas periódicas al producto en los términos y condiciones siguientes:

PRODUCTO: Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos.

MARCA: Wayne Fueling Systems LLC

MODELO: H(W/LU)33-33PRV; **FAMILIA:** Helix

ORIGEN: Estados Unidos de America.

CARACTERÍSTICAS: Producto nuevo que cumple con las características, especificaciones metrológicas y de seguridad de la NOM referida, según informe de verificación CNM-IV-100-002/2015 del 2015-03-12, emitido por el Centro Nacional de Metrología, laboratorio aceptado en términos de lo dispuesto por los artículos 91 de la LFMN y 97 de su Reglamento, así como informe de resultados ST091914 del 2015-01-12 emitido por el laboratorio Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V., laboratorio acreditado y aprobado en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 70 de la LFMN, con acreditación EE-165-014/12; y dictamen de verificación RD-001-15 del 2015-02-25 emitido por el Ing. Bulmaro López Navarro unidad de verificación de acreditada y aprobada en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 70 de la LFMN con acreditación UVSEIE-145-A. Características: medidor de desplazamiento positivo tipo pistón, marca Wayne, modelo DM 2, flujo máximo 72 L/min; versión de software 70.00. La presente certificación de la norma oficial mexicana referida corre a partir del 20 de marzo de 2015.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE REFERENCIA: NOM-005-SCFI-2011.

Vigencia: hasta el 20 de marzo de 2017.



DGN.312.01.2015.1192.

CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN

- PRIMERA.** El titular de este certificado asume la responsabilidad de que el (los) producto (s) que se indican en el mismo, cumpla (n) con las especificaciones y términos establecidos en la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011.
- SEGUNDA.** Cuando los productos a que se refiere la presente certificación se dejen de fabricar, importar o comercializar, o cuando el titular cambie de domicilio o razón social, el titular deberá dar el aviso a esta Dirección dentro de los siguientes 15 días posteriores a dicha situación.
- TERCERA.** La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden, motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme a lo establecido en la LFMN y demás disposiciones Legales que rigen en la materia.

MODELOS DE LA FAMILIA

H(W/LU)33-33RV, H(W/LU)33-33PRV, H(W/LU)33-33ORV, H(W/LU)33-33OPRV, H(W/LU)33-33R, H(W/LU)33-33OR,
H(N/LU)11-11GR, H(N/LU)11-11GPR, H(N/LU)11-11R, H(N/LU)11-11PR, H(N/LU)11-11RV, H(N/LU)11-11PRV,
H(N/LU)11-11OR, H(N/LU)11-11OPR, H(N/LU)11-11ORV, H(N/LU)11-11OPRV, H(N/LU)22-22RV, H(N/LU)22-22PRV,
H(N/LU)22-22ORV, H(N/LU)22-22OPRV, H(N/LU)22-22R, H(N/LU)22-22OR, H(W/LU)22-22R, H(W/LU)22-22OR,
H(W/LU)22-22RV y H(W/LU)22-22ORV-----

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO SERÁ VALIDA SI PRESENTA BORRADURAS, TACHADURAS, ENMENDADURAS O CUALQUIER SIGNOS DE ALTERACIÓN

Atentamente

Alberto Ulises Esteban Marina
Director General de Normas



**DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS**

08 ABR. 2015

**OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO**

C.c.p. Lic. María del Rocío Ruiz Chávez.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- SE

C.D. Tomás Manuel Sánchez Robles.- Director General de Verificación de Combustibles.- Procuraduría Federal del Consumidor.

CZP/GZC

Volantes 1191, Oficio 1192 /CDD 5S.5.7

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez,
CP 53950, Estado de México. Tel. (55) 5229-6100 Ext. 43201
sugerencias.dgn@economia.gob.mx